

Corfo delegó a un órgano colegiado local 23 de sus 100 instrumentos de apoyo

Así funcionará el Comité de Desarrollo Productivo Regional, el nuevo espacio para la descentralización

● El próximo 18 de marzo deberá estar constituido este nuevo espacio. La directora regional de Corfo lo explicó en el Consejo Regional.

Diego Bravo

periodistas@elpinguino.com

Es una nueva herramienta de descentralización, de eso estuvieron seguros los consejeros regionales y el gobernador: el miércoles, en la sesión del Consejo Regional, la directora regional de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), María José Navajas presentó el Comité de Desarrollo Productivo Regional (CDPR) que, en función del espacio, se podría resumir en que “ahora vamos a poder decidir en qué materias (productivas) invertir”, citándola.

El CDPR son organismos colegiados con atribuciones para la toma de decisiones. De esta forma, pueden decidir en el marco presupuestario, que

para 2025 será de \$1.000 millones y que con dineros del Gobierno Regional podría ser de \$1.800 millones más.

El comité tendrá tres líneas de trabajo, divididas en dos subcomités: uno de fomento productivo y otro de innovación y emprendimiento. Este comité estará presidido por el gobernador regional, secundado por la jefa de Fomento y otro directivo designado por el propio gobernador. El Consejo Regional, en tanto, debe aportar con dos personas, preferiblemente el presidente del comité de Fomento Productivo y un segundo ligado a la misma materia. La secretaria regional ministerial (Seremi) de Economía propondrá representantes del sector productivo, trabajadores y académicos regionales.

“La academia se trabaja en el comité regional de Ciencia, Economía e Innovación, que deberá ser votado por el Consejo Regional; después, el representante de los trabajadores se elige de una propuesta de Sence; y por último, la seremi de Economía hace una terna para representantes de la empresa”, explicó Navajas.

También habrá representantes del nivel central: uno de la cartera de Economía, otro del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) y otro de Corfo. Finalmente, la directora regional de Corfo hará de directora ejecutiva, con voz, pero sin voto.

Los integrantes serán regidos por las mismas inhabilidades del Consejo Regional.

Ahora bien, existe una urgencia: el Comité debe

constituirse el 18 de marzo y la primera semana de abril se deberá realizar una segunda sesión plenaria donde se sancione la estrategia y el marco presupuestario (con la aprobación del 50+1 de los asistentes).

“Necesitamos partir viendo la plata ya. Los procesos los podemos ver en cinco meses. Necesitamos que sea lo antes posible. Después de todo esto, con la experiencia y todo, tenemos que empezar a trabajar en conjunto, porque lo que veremos la segunda sesión de abril va a ser una propuesta, porque será complejo discutir lo que podemos o no hacer”, cerró Navajas.

Corfo tiene alrededor de 100 instrumentos de apoyo, de los cuales 23 se delegaron al Comité.



Navajas hizo una detallada exposición del nuevo órgano.